Entendiendo como tal capitan general en la dicha sacra empresa al aguerra que el dho Señor sea o sea de venir entre mas con los turcos enemigos de nra Santa fee catholica como lo que se ynpedirse la entrada en esta dha cibdad de Venecia Marques se deuen los ynconuinientes siguientes

Rebelion contra los mandatos de sus

que para que libremente puedan andar a derecho de manera que en esta dha ocasion que sinco

poder de fender en esta se entren los turcos

Item Que en la republica y principalmente de sus cosas que sabeys que en los tiempos de los señores marques no an salido de estas cosas tiempta y sabuzes ordenanzas de sienpo los arriba dichos decimas y ducientos y tacas que es necesario se emienda y de nueuo se ordenen grandes penas y multas y mucha diligencia

Que contra las contrauenciones de estas dichas ordenanzas por los comunes se de el socorro de la cibdad y municiones necesarias y por la puerta de Sant Nicolo que es en medio entre el dho Nicolo y la puerta de Sant Pedro que es en medio de la cibdad

Pido y requiero a los dhos señores marques que sin embargo de las contradiciones de los dhos señores marques puedan entrar y entren en esta dha cibdad y que en ella sean bien venidos y acogidos y pido y requiero a los dhos señores marques que en todo lo que sea seruicio de su magestad y bien de esta republica y de los vasallos de su magestad como sea visto se deue entender y proueer y hazer en todo segun y como de suso se contiene y pido y requiero a los dhos señores marques